

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 2 de julio 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de recordar a quienes han sido ex combatientes de la Guerra de Malvinas, en un distrito donde se continúan denominando calles con nombres de personajes partícipes del golpe cívico militar, criminales de lesa humanidad y/o terrorismo de estado y genocidio, y;

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible denominar nombres que signifiquen el homenaje a personas que por su valor incondicional en defensa de nuestra soberanía como lo fue el ex combatiente de la Guerra de Malvinas el Soldado Carlos "Chiquito" Viegas Cascalheiras;

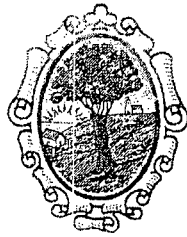
Que el paso de nuestros héroes de la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur, por la historia reciente de nuestra Patria ha marcado a fuego a generaciones de argentinos, y ellos deben ser permanentemente recordados por parte del Estado, el cual debe acompañar, impulsando conmemoraciones de cara al conjunto de la sociedad;

Que el soldado "Chiquito" Viegas Cascalheiras, como se lo conocía, fue una persona con un gran espíritu solidario, quién no sólo peleó en la guerra, sino que se dedicó también a ayudar a los ex combatientes con trastornos psicológicos, a sobreponerse y poder afrontar la dura realidad con la que se encontraron los ex combatientes finalizada la guerra;

Que como en las Islas Malvinas ayudó a cada herido e hizo lo propio hasta su deceso, colaborando con muchos compañeros para ayudarlos a salir de la depresión y continuar sus vidas;

Que conmemorar nombrado una calle en el distrito sería rendir el justo homenaje a quien en vida representó valores que son un ejemplos para nuestra sociedad;

Que en virtud de mantener vivo en nuestra sociedad el respeto y orgullo del sentir nacional debemos honrar a nuestros héroes;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

Que los ex combatientes de Malvinas han defendido con honor la patria;

Que la familia del mismo presta conformidad y estarían muy honrados y agradecidos por tal homenaje, en caso de que una calle del distrito lleve el nombre de Soldado Carlos Viegas Cascalheiras;

Que tal reconocimiento es una manera de instaurar y mantener la memoria colectiva en nuestra comunidad;

Que consideramos que estos actos contribuyen a la construcción de la identidad social; y es una manera de concientizar a las futuras generaciones;

Que otros municipios en diferentes provincias ya han llevado a cabo la sustitución o nombramientos de calles por los nombres de veteranos ex combatientes de la Guerra de Malvinas;

Por ello, el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

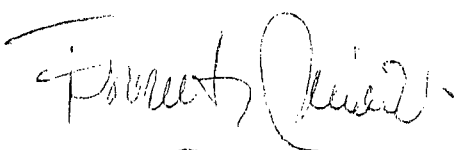
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda autorice la denominación de "Soldado Carlos Viegas Cascalheiras" a alguna de las calles de nuestro Partido, que aún no tenga denominación.-


Artículo 2º: Notifíquese a la familia como así también a las entidades que agrupan a los ex combatientes de Malvinas.-

Artículo 3: Instrúyase a la Secretaría de Espacios Públicos a cumplimentar con lo solicitado en el Artículo 1º.-

Artículo 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-


CELIA SAPORITO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro


FERNANDA INIGO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro


MARCOS CIANINI
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro